

Subvenciones para actividades para la atención de ACNEEs y apoyo educativo. Ámbito estatal. Curso 2020/2021

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha dictado la Resolución de 28 de septiembre de 2020, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación durante el curso escolar 2020/2021.

Podrán ser beneficiarios de dichas ayudas económicas las entidades privadas sin fines de lucro, para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación complementarias a las realizadas en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos.

La finalidad de las ayudas es favorecer determinados tipos de actuaciones educativas de ámbito estatal o supra autonómico, descritas en el apartado primero, 2, de la Resolución de la convocatoria y que abarcan desde la escolarización, seguimiento y control del absentismo escolar; la accesibilidad al currículo y a los recursos educativos: el apoyo y refuerzo educativo dirigido al desarrollo de las capacidades del alumnado y la adquisición de las competencias básicas del currículo; ...

Las entidades que deseen participar en esta convocatoria formalizarán su solicitud mediante la instancia disponible en la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional, siguiendo la ruta que se indica a continuación: Ministerio de Educación y Formación Profesional > Servicios al ciudadano > Trámites y servicios de Educación > Organizaciones, fundaciones y empresas > Ayudas y subvenciones.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 26 de octubre de 2020, inclusive.

El enlace al texto de la convocatoria es el siguiente:

